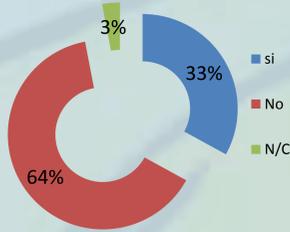


VOLUNTADES VITALES ANTICIPADAS: UN DERECHO AL ALZA DEL CIUDADANO PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD.

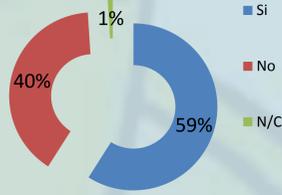
RESULTADOS

- La media de edad de los encuestados fue de 43 años y el 61% fueron mujeres.
- Un 79% de los entrevistados estaban casados, un 96% de nacionalidad española, la mayor parte católicos y predomina un nivel de estudios medio.

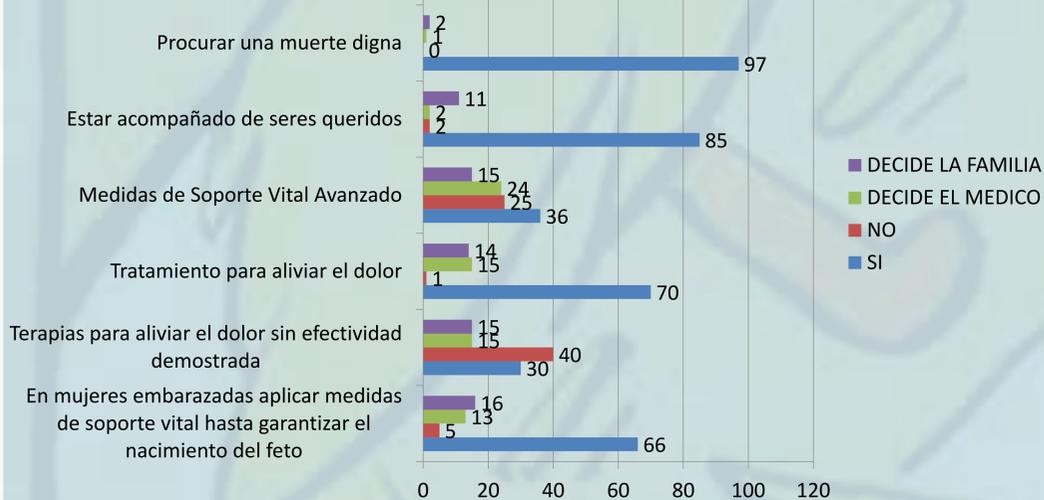
¿Conocen las Voluntades Vitales Anticipadas?



¿Han pensado en los cuidados que desean recibir al final de su vida?



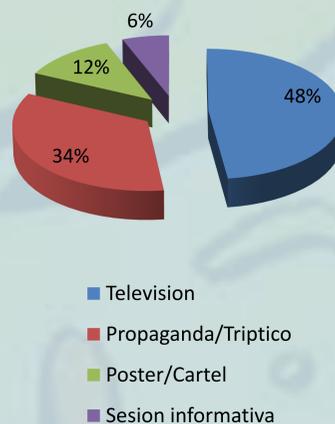
- Las actuaciones sobre las que desean decidir serían las siguientes:



- Consideran calidad de vida:



¿Cómo desean recibir la información?



INTRODUCCIÓN

El derecho del ciudadano a decidir de forma libre y autónoma sobre los actos médicos que éste reciba puede concretarse en el principio de autonomía que sirve de garantía de unos cuidados integrales de calidad.

El documento denominado Voluntades Vitales Anticipadas (VVA) es el instrumento por el cual un ciudadano puede dejar constancia de su voluntad respecto a la toma de decisiones concernientes a los cuidados al final de sus días en el caso en que llegado ese momento él no pudiera expresarlo.

El **objetivo principal** de nuestro estudio fue conocer cómo perciben los usuarios el testamento vital.

Como **objetivos específicos** más destacados se determinaron:

- Conocer las actuaciones sanitarias que los usuarios encontraron más importantes a tener en cuenta en estas situaciones.
- Determinar el grado de aceptación por parte del ciudadano con respecto a la calidad de vida expresada en el documento del testamento vital.
- Identificar los instrumentos que los ciudadanos reconocen como vehículo más apropiado para adquirir información relacionada.

MATERIAL Y METODOS

Estudio cuantitativo observacional descriptivo llevado a cabo en el Servicio de Urgencias del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria en Málaga, durante los meses de febrero a junio del 2011.

Los datos fueron recogidos en base a una encuesta anónima, voluntaria y autocumplimentada, estructurada en dos partes diferenciadas.

La primera parte referida a datos epidemiológicos de los participantes y una segunda parte basada principalmente en el documento de testamento vital. Se utilizó una escala tipo Likert para la medición de las diferentes categorías.

Los datos fueron tratados en base a proporciones.

AUTORES:

Isabel M^a Castanedo Córdoba
Catalina Barragán Gómez
Mónica Jiménez Parada
E-mail: olaya_isa@hotmail.com

INSTITUCION.

Hospital Clínico Universitario Virgen de la Victoria. Málaga

CONCLUSIONES

1. Entre los ciudadanos sigue existiendo un gran desconocimiento ante las VVA, por lo que Enfermería debe implicarse más en su difusión.
2. Los usuarios sí tienen claras las preferencias que atañen a sus cuidados al final de la vida, dando más importancia a la calidad que a la cantidad.
3. La información sanitaria percibida por el usuario es escasa y debemos seguir trabajando para conseguir que los ciudadanos, amparados en el principio de autonomía sean beneficiarios de esos cuidados de calidad.

Como barrera importante en este estudio hemos detectado que el tema que aborda la muerte y lo que ella representa sigue siendo rechazado por los usuarios.

BIBLIOGRAFIA

- Antolín A, Sánchez M, Llorens P, et-al. Conocimiento de la enfermedad y del testamento vital en pacientes con insuficiencia cardiaca. Rev Esp Cardiol. 2010; 63:1410-8.
- Antolín A, Ambrós A, Mangirón P, et-al. Grado de conocimiento del documento de voluntades anticipadas por el enfermo crónico que acude a urgencias. Rev Clin Esp. 2010; 210:379-88.
- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. BOE n° 274/2002, de 15 de noviembre de 2002.
- Miró G, Pedrol E, Soler A, et-al. Conocimiento de la enfermedad y documentos de voluntades anticipadas en el paciente seropositivo para VIH. Med Clin (Barc). 2006; 126:567-72.
- Miró O, Alonso JR, Coll-Vinent B. Fallecimiento de los pacientes en el hospital de agudos: ¿morir ingresado o morir en Urgencias?. Rev Clin Esp. 2008; 208:262-3.
- Muñoz Llerena A, Mañé Martínez JM, Rubio Etxebarria I, et-al. Principio de autonomía y voluntades anticipadas. Med Clin (Barc). 2007; 128:118.
- Silveira MJ, Kim SYH, Langa KM. Advance directives and outcomes of surrogate decision making before death. N Engl J Med. 2010; 362:1211-8.